



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO - G.M.

34

DOC.	167427
EXP.	88765

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -037- 2017-MDT/GM

El Tambo, 30 ENE. 2017

VISTO:

El Informe N° 21-2017-MDT/GDUR, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Informe Legal N° 52-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Informe N° 21-2017-MDT/GDUR, de fecha 18 de enero del 2017, solicita la conformación de la "COMISIÓN EVALUADORA, REVISORA PARA LA APROBACIÓN DE LA "DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 52-2017-MDT/GAJ, de fecha 26 de enero del 2017, con los fundamentos que en el expone, concluye y opina: Procedente la Conformación de la "COMISIÓN EVALUADORA, REVISORA PARA LA APROBACIÓN DE LA "DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO".

Que, estando a lo señalado a los párrafos precedentes, es necesaria la conformación de la "COMISIÓN EVALUADORA, REVISORA PARA LA APROBACIÓN DE LA "DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO".

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, a partir de la fecha la "COMISIÓN EVALUADORA, REVISORA PARA LA APROBACIÓN DE LA "DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", la cual estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : ING. ELIVEL SULLA DE LA CRUZ.
MIEMBRO : ING. MARCIA ARACELLY AMAYA CÓRDOVA.
MIEMBRO : CPC. JOSÉ FRANCISCO CASSANA CARHUAMACA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los miembros de la Comisión, observar estrictamente las normas legales y directivas sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE, de Conocimiento la Presente Resolución a los miembros de la Comisión; Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Ing. Edmundo Páez Arana
GERENTE MUNICIPAL

072